

BASES IV PREMIO DE NARRATIVA CARMEN MARTÍN GAITE, año 2019

El Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino convoca el IV Premio de narrativa Carmen Martín Gaité cuyo fin es, al tiempo que reconocer el extraordinario legado literario de Carmen Martín Gaité, tan ligada a esta población, promocionar a las letras en español, y de manera especial al género narrativo, ante la gran difusión de la lengua española en todo el mundo.

El premio se concederá a una obra narrativa de ficción, de un mínimo de 30.000 y un máximo de 90.000 palabras, original, no publicada con anterioridad y escrita en español.

Forma y plazo de presentación de los originales:

Podrán participar escritores españoles y extranjeros. Las novelas deberán ser originales e inéditas, escritas en español, no estar comprometidas con ninguna editorial y no haber sido premiadas ni estar presentadas a otro concurso pendiente de fallo.

Los trabajos estarán mecanografiados electrónicamente en tamaño DIN A4, a doble espacio, con márgenes de 2'5cm, con tipo de letra Arial o Times y un tamaño de 12 puntos.

La extensión mínima será de 30.000 palabras, y la máxima de 90.000 palabras. Las páginas irán numeradas.

Con la intención de cumplir con las bases de esta convocatoria el jurado no podrá tener en cuenta los originales que no estén comprometidos con las especificaciones anteriores.

Los originales deberán enviarse a Ediciones Traspies, Apartado de Correos N.º 418 de Granada, C. P. 18080, en una copia impresa debidamente encuadrada y una copia digital. El periodo de recepción de manuscritos se abrirá el 1 de abril de 2019, terminando el plazo el 1 de junio de dicho año. Se considerará como fecha válida para el cumplimiento de este plazo la que figure en el matasellos del original enviado por correo postal.

Los originales no irán firmados por el autor y en la portada deberán constar los siguientes datos: título de la obra presentada a concurso y un lema o seudónimo.

La copia impresa deberá ir acompañada de un sobre aparte, cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo título y lema o seudónimo que en la portada.

En el interior del sobre deberán incluirse los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono y una nota biobibliográfica.

Cuantía del premio:

El Premio de narrativa Carmen Martín Gaité en su edición del año 2019 estará presupuestado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino y dotado con 5.000 euros, quedando sujeto a la Legislación Fiscal vigente, por lo que se realizarán sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas. Asimismo se realizará la edición de la novela ganadora en Ediciones Traspies. Se entregará al autor de la obra ganadora un diploma que lo acredite como ganador del Premio de narrativa Carmen Martín Gaité 2019.

Procedimiento para la concesión del premio:

La selección de las obras estará a cargo de un jurado nombrado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino que tras leer, analizar y comparar las obras recibidas, seleccionará la novela galardonada.

El jurado estará compuesto por cinco miembros, personalidades procedentes del mundo de la literatura o la comunicación, cuyos nombres se harán públicos oportunamente. Una persona designada por el Ayuntamiento de El Boalo será el secretario, con voz pero sin voto, y se ocupará de levantar acta en el momento del fallo del jurado. Dicho fallo será inapelable. El premio no podrá declararse desierto.

La entrega del premio tendrá lugar en El Boalo el 23 de julio de 2019, coincidiendo con la conmemoración del fallecimiento de Carmen Martín Gaité, y la celebración de la Semana de las Artes en el municipio.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité se realizará mediante un decreto de Alcaldía, ya que es el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación de dicho premio.

El premio será otorgado a un solo autor o autora, no pudiendo compartirse entre dos o más candidatos.

Compromisos del ganador o ganadora del premio:

El autor de la obra ganadora se compromete a asistir personalmente a la recepción del premio y, posteriormente, a participar en un acto público de presentación de su novela con motivo de la edición, siempre que la distancia geográfica entre el municipio de El Boalo y su lugar de residencia lo permita.

Asimismo, el ganador se compromete a colaborar con la editorial Ediciones Traspies y con el departamento de Comunicación del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino para lograr la máxima difusión de la obra premiada y del Premio de narrativa Carmen Martín Gaité.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases especificadas anteriormente, con lo cual el autor o autora galardonados con el premio aceptará y cumplirá lo establecido.

La obra premiada será publicada por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino a través de Ediciones Traspies que, además, realizará la distribución comercial de la misma en todo el territorio nacional.

El galardonado no percibirá derechos de autor en la primera edición de la obra, los cuales se considerarán satisfechos con la cuantía del premio. Los derechos de las siguientes ediciones se negociarán entre el premiado y la editorial atendiendo a los usos habituales y a la Ley de Propiedad Intelectual.

Los originales presentados a concurso no serán devueltos. Una vez fallado el premio se procederá a destruir las copias no premiadas, tanto las recibidas en papel como las digitales.

No se mantendrá correspondencia sobre este certamen salvo para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello podrán dirigirse al Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo, Madrid, o bien a Ediciones

Traspies, en la dirección de correo electrónico: ediciones@traspies.com, o en la página web de la propia editorial: www.traspies.com.

ver las bases:

<http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>

<http://www.traspies.com/>